



## ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 16 JUNIO 1998

- Número 288

Página 5395

Serie B

COMISION DE RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
PRESIDENTE: ILMO. SR. D. JERÓNIMO ANTONIO VELASCO PÉREZ  
Sesión celebrada el martes, 16 de junio de 1998

\* \* \* \* \*

### ORDEN DEL DIA

Página

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Buenos días.

Damos comienzo a la Comisión de Régimen de la Administración Pública cuyo orden del día, en el punto nº 1, está la comparecencia del nº 92, del Consejero de Presidencia, a fin de informar sobre la oferta de empleo público para 1997 y contratos temporales e interinos producidos durante 1997. a solicitud de dos Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Nos acompaña, como hemos oído, el Consejero D. Emilio del Valle y el Director de Función Pública D. Javier del Corral. Tiene la palabra el Consejero D. Emilio del Valle.

EL SR. DEL VALLE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Buenos días a todos, Señorías.

Se solicita mi comparecencia para informar sobre los contratos temporales y de interinos que se han producido durante el año 97. Empezaré por contratos laborales temporales y, repito, referidos exclusivamente al año 97. Contratos de obra o servicio: 63; contratos de obra o servicio por jubilación anticipada: 16; contratos a tiempo parcial por vacante: 1; contratos a tiempo parcial por sustitución: 5; contratos indefinidos por virtud de la transitoria quinta de la Ley de Función Pública de Cantabria del año 93: 1; contratos de interinidad por vacante: 48; y contratos de interinidad por sustitución: 317.

Como pueden apreciar el mayor volumen se produce en las sustituciones, que son las sustituciones de verano, fundamentalmente, o por vacaciones en cualquier otra época del año. Donde más sustituciones se producen es en lo que era el INSERSO, los antiguos servicios del INSERSO transferidos, Psiquiátrico de Parayas, etc.

Todos los contratos se han realizado con personas que, o bien estaban en las listas de lo que era el INSERSO, o bien en las listas de Parayas, o bien en las antiguas listas de Diputación, o, en su caso, donde no había listas, a través del INEM, de las listas del paro. El INEM nos iba dando los números 1 que tenían de las listas del paro para acceder a un contrato.

En total son 451 contratos laborales temporales realizados en el año 97 pero, insisto, que el mayor volumen (317) se debe a sustituciones temporales por razón de vacaciones, fundamentalmente.

En cuanto a personal interino, referido a nombramiento de funcionario interino, en la Consejería de Presidencia: 1, en concreto en la Dirección General de Asuntos Europeos, el nombramiento se produjo a finales del año 97, en noviembre del 97, tras superar las oportunas pruebas selectivas convocadas en el Boletín Oficial de Cantabria; en la Dirección General de Servicio Jurídico: 5, de igual manera, se produjo el nombramiento en noviembre del 97 tras superar las oportunas pruebas selectivas convocadas en el Boletín Oficial de Cantabria; en la Dirección General de Ordenación Administrativa Informática: 4, en concreto eran 4 analistas que fueron nombrados en junio del 97 tras superar las oportunas pruebas selectivas convocadas en el Boletín Oficial de Cantabria; y en la Consejería de Sanidad: 2, en concreto, los 2 son para el hospital la Santa Cruz de Liencres; un facultativo adjunto especialista, anestesista, nombrado en agosto del 97 tras superar las oportunas pruebas publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria; y un facultativo adjunto especialista odontólogo nombrado en junio del 97 tras superar las oportunas pruebas selectivas convocadas en el Boletín Oficial de Cantabria.

Y en el año 97 no ha habido más nombramientos de personal interino ni ha habido más relación laboral o contratos laborales con personal temporal. Pues es todo cuanto tengo que decir al respecto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

A continuación intervienen los Grupos Políticos, como siempre, de menor a mayor y por un tiempo de 10 minutos. Tiene la palabra el representante de IDCAN, D. Ángel Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Creo que la comparecencia también era para hablar de la oferta pública de empleo del 97, yo la tengo aquí delante, oferta pública, (...) de empleo público para el 97, contratos temporales de interinos producidos en el 97. Yo no sé si el Consejero (...); digo para hacer después la intervención ...

EL SR. DEL VALLE RODRÍGUEZ: ¿Le puedo responder?

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sí, sí, sí, digo porque prefiero hacer la intervención sobre todo, ya.

EL SR. DEL VALLE RODRÍGUEZ:

En el escrito que se me da a mí traslado firmado por José Luis Marcos Flores y Miguel Ángel Palacio García, termina diciendo: "sabemos que en 1997 no se ha convocado oferta de empleo público de la Diputación, pero se desconocen los contratos temporales y de interinos que se han producido durante 1997".

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Sí.

Una aclaración por favor. Vamos a (...) un poquitín. Sí, el Sr. Flores tiene la palabra.

EL SR. MARCOS FLORES: Se agradece, Sr. Presidente.

Dice que sabemos ...

EL SR. DEL VALLE RODRÍGUEZ: que en 1997 no se ha convocado oferta de empleo. Yo tengo fotocopia de ese escrito firmado.

EL SR. MARCOS FLORES: Bien, Bien.

Sabemos que no se ha convocado oferta de empleo público para el 97 pero preguntamos y pedimos que nos diga las

razones y que nos dé explicaciones. Y por esto pedimos que hable de la oferta de empleo público de 1997, Sr. Consejero. Es decir, yo creo que la cosa más clara imposible. "Los Diputados abajo firmantes, miembros de la Comisión de Régimen de Administración Pública, al amparo de lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia del Consejero en dicha Comisión a fin de informarnos sobre los siguientes extremos, informar sobre los siguientes extremos: oferta de empleo público para 1997", que sabemos que no se ha convocado pero queremos saber por qué. Yo no sé como redactar el orden del día, yo creo que está claro. Ahora si no, porqué no se ha convocado, etc, darnos explicaciones un poco de cómo está eso, si no luego intervengo ya.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): No. De acuerdo, D. José Luis Marcos. El Consejero quiere seguir precisando su intervención.

EL SR. DEL VALLE RODRÍGUEZ: Gracias, mi Presidente.

Y pido disculpas por la interpretación que he hecho de cómo estaba formulada la petición de comparecencia. La interpretación mía, al leer el último párrafo, era que eran concededores de que no había habido oferta de empleo y querían información sobre contratos temporales e interinos.

Efectivamente, en el año 97 no se convocó oferta de empleo. La oferta de empleo se convocó en el año 96, un total de 547 plazas. No se pudo ejecutar ni en el año 96 ni en el 97 por problemas por todos conocidos, en concreto, la situación del personal laboral temporal, el personal interino, los recursos que había en ese momento. En la actualidad, en la Ley de Presupuestos del año 98, se pide al Consejo de Gobierno que ejecute esa oferta del año 96, presupuestada en el 97, en el año 98. Tenemos ya sentencia del Tribunal Constitucional respecto al tema de los interinos aceptados por la sexta, 1. Y, en consecuencia, la única convocatoria que se había realizado en el año 97, que era la de subalternos (en concreto, se habían convocado 32 plazas de subalternos), se ha vuelto a abrir el plazo. Mediante un acuerdo con todos los sindicatos de la Diputación se ha modificado algún punto de las bases y, en este momento, creo que finalizaba el plazo ayer u hoy de presentación de instancias. Con lo cual estamos en disposición, una vez que sean clasificadas, de hacer las listas provisionales de admitidos y excluidos y empezar a desarrollar las pruebas selectivas de subalternos. Subalternos que se han ampliado, también de común acuerdo con los sindicatos, a una serie de vacantes que había dotadas y en lugar de 32 plazas, en total se convocan 45.

Y por otro lado, en el 97 no ha habido más convocatorias de oferta de empleo. En el año 98 se han convocado ya 35 plazas de Agentes del Medio Natural que están realizando ya el segundo ejercicio. Y ya se ha pactado con los sindicatos la próxima convocatoria de los puestos específicos de la Dirección General de Informática, que salen determinados puestos de analistas, de operadores, etc, de informática que, en breve, se publicarán en el Boletín oficial. Pero en el año 97, insisto, que debido a determinados problemas de índole ..., que afectaban fundamentalmente a la situación del personal laboral temporal e interino dado que, con el personal interino, estaba pendiente de sentencia lo relativo a la disposición transitoria sexta, 1 que, finalmente, se ha dictado sentencia en febrero del 98; se estimó conveniente no ejecutarla porque se podía ocasionar más perjuicio que beneficio a ese colectivo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Ahora sí tiene la palabra el representante de IDCAN, D. Ángel Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente. Y también por aclarar el asunto de la comparecencia que también hablaba sobre estas cosas.

Bueno, ustedes van a acabar la legislatura sin cumplir un compromiso electoral y un compromiso de gobierno, como es el desarrollo de la oferta de empleo público en toda su extensión. Al final, confirma lo que nos ha dicho, lo único que tienen avanzado es la de subalternos (45 personas), de las quinientas y pico personas que ustedes dijeron que iban a convocar en el año 96 y de las más de 800 vacantes que tienen, en este momento en la Diputación Regional, sin ningún tipo de asignación. Ese es el panorama. Y mientras tanto, pues miles de personas perdiendo su tiempo, su dinero, su esfuerzo, su ilusión porque creyeron en este Gobierno, creyeron al principio de la legislatura que este Gobierno iba a cambiar las cosas en estos temas y pretendían o aspiraban a encontrar un puesto de trabajo en la Administración Pública regional y para eso se estaban preparando.

Es decir, más de una decena de años van a pasar sin que esta región tenga una oferta de empleo público. Y esto es un desastre para la propia Comunidad Autónoma, que tiene responsables. Y que son los responsables de quiénes nos han estado gobernando durante todos estos años, incluidos los tres últimos.

Yo creo que, con lo que nos acaba de decir, el Gobierno actual no se escapa de esta crítica sino todo lo contrario porque han sumido la Administración Pública regional en un auténtico caos, donde además, cada vez más, aparecen pues descoordinación, descontrol y reinan las taifas. Yo sé que usted tiene que aguantar este palo porque es el responsable de la función pública pero, en modo alguno, es el único responsable de la situación que está aconteciendo en la Administración Pública regional. Hay un conjunto de reinos de taifas en las distintas Consejerías. Cada Consejero y cada Secretario General hacen lo que les viene en gana, en muchos casos. Y hace inviable que hoy se puedan resolver problemas que están enquistados en la Administración Pública regional y que este Gobierno no solamente no ha resuelto sino que ha permitido que se enquisten todavía mucho más.

No lee la oferta de empleo público porque, por ejemplo usted no nos ha dicho nada en su intervención, bueno, para el resto de cuerpos, categorías, escalas y demás, ¿para cuándo el concurso de traslados?, que es requisito imprescindible para iniciar el proceso. ¿Para cuándo la promoción interna?, ¿para cuándo las estructuras definitivas de las distintas Consejerías y de los distintos servicios de esas Consejerías?, que es el marco donde después hay que encajar las piezas. Como ese proceso no está hecho, en muchos casos ni siquiera iniciado, pues va a ser tremendamente difícil, yo creo que imposible, que ustedes puedan desarrollar la oferta de empleo público en toda su extensión, de aquí al final de la legislatura. ¿Cuáles van a hacer? las de subalternos; ¿por qué?, porque todos son del Grupo B y no hay excesivos problemas. Por tanto, es la más fácil de realizar y la única que han podido plantear. Me cita usted dos más: las de agentes del medio natural y las de informáticos; pero esas estaban al margen de la convocatoria general ¿verdad? ...

EL SR. DEL VALLE RODRÍGUEZ: Sí.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: ... y, en concreto, la de agente del medio natural ni siquiera la convoca su Consejería, ha delegado la responsabilidad en la Consejería de Ganadería. Sí, sí, que es una materia de función pública. Si son dos cuerpos, dos convocatorias al margen de la que estábamos hablando.

En temas de laborales tampoco se plantea la salida ni se plantea ningún tipo de propuesta con las vacantes, en principio, que se habían comprometido con los sindicatos, a sacar adelante. Bien, yo eso es lo que planteo con el tema de la función pública.

Con el tema de las contrataciones. El sistema de contratación de este Gobierno es un tanto peculiar ¿no?, porque hombre, es curioso que sólo haya 12 personas interinas, es decir, que hayan pasado algún tipo de proceso para acceder temporalmente a un puesto de funcionario. Y mientras tanto, este Gobierno está practicando un conjunto también de medidas de carácter regular. Una pregunta que yo le quiero hacer: ¿me podría usted decir cuántas personas fueron contratadas por la Administración Pública regional utilizando los servicios de las empresas de trabajo temporal, en el año 97, para cubrir puestos que debían ser cubiertos por personas de la Administración Pública regional, vacantes en algunos casos?, ¿me lo podría usted decir si tiene ese dato?. ¿Me podría usted decir el conjunto de personas que han sido contratadas por el capítulo 6? y ¿cuántas de ellas, después de ser contratadas por el capítulo 6 (contrato de asistencia técnica, de ese tipo, etc.) han podido ver reconocida su vinculación fija con la Administración Pública regional sin haber pasado ninguna prueba selectiva?. Porque esas prácticas han sucedido en esta Administración Pública regional, sin pasar ninguna prueba selectiva, sin tener que cumplir los requisitos que marca la Constitución Española y la Ley de Función Pública al acceso a la función pública, en este caso.

Yo creo que nosotros ayer hemos certificado, en un debate que ha habido en esta Cámara, que todo lo relacionado con la Administración Pública es un desastre, que le ha costado el cargo al anterior Director de la Función Pública, al Secretario General de su Consejería, y que, por tanto, ahí ha habido una situación de una cierta incapacidad de este Gobierno para resolver los problemas que habían heredado. Ustedes empezaron con buena voluntad en el año 95 pero esa buena voluntad duró justo hasta el otoño de 1995, es decir, a los pocos meses de tomar posesión. Son muchos los intereses enquistados en esta Administración, de años, muchos los intereses enquistados en esta Administración, de años a los cuales ustedes no han sabido substraerse, sino que han sido prisioneros de esos intereses porque estaban en juego muchas cosas. Estaba en juego, posiblemente, toda una estructura de poder político en esta región que ustedes, evidentemente, no estaban dispuestos a sacrificar en aras de diseñar una Administración Pública moderna, ágil y al servicio de los ciudadanos. Han sacrificado esa Administración Pública al servicio de unos intereses políticos, de unas relaciones de poder, que tienen un nervio y un corazón en el ámbito de la Administración Pública regional.

Y para acabar, le voy a leer otra vez los datos que les facilité en tres debates que ha habido el viernes, ayer y hoy, sobre Administración Pública, para acabar con una aseveración que me parece importante.

Usted tiene prácticamente la mitad de su plantilla en situación, digamos para entendernos, irregular. Solamente el

52% de los trabajadores de la Administración Pública regional tienen una adscripción definitiva en su puesto de trabajo. Tiene 850 vacantes, el 23%. Tiene 165 personas en comisión de servicios. Tiene 548 personas, el 15%, como interinos. Y tiene 235 personas en adscripción provisional que supone el 6%. Esta estructura de reparto de puestos en la Administración Pública regional (si quiere se lo doy por Consejería), esta estructura de reparto de puestos de la Administración Pública regional es todo menos eficiente. Y es todo lo contrario de lo que sería necesario para garantizar un principio que a nosotros nos parece fundamental: el principio de independencia de los funcionarios en el ejercicio de su trabajo. La estabilidad de los funcionarios en su puesto de trabajo es la garantía de su independencia. De su independencia del poder político, del Gobierno de turno (de quien mande en ese caso) para salvar, digamos, cualquier tipo de presión exentiva.

Con esta estructura, con esta estructura ustedes están diseñando una Administración Pública a la carta pero que no tiene por qué ser coincidente, esa estructura de Administración Pública a la carta, con los intereses de la mayoría de los ciudadanos.

Yo por mi parte no tengo nada más que decir en esta primera intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias, Sr. D. Ángel Agudo.

El Sr. Consejero puede ...

EL SR. DEL VALLE RODRÍGUEZ: Al final.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Al final.

Bien, seguimos entonces con los Grupos Parlamentarios. Tiene a continuación la palabra el representante del Grupo Parlamentario Regionalista, el Sr. de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Muy brevemente. En primer lugar, agradecer la presencia del Sr. Consejero ante esta Comisión y del Director de Función Pública.

Y bien, se han preguntado unos datos y esos datos se han dado. La verdad es que el debate que se plantea es un debate que se ha planteado en los últimos meses de forma reiterada. Creo que todo lo que había que decir está dicho. Por parte del Consejero, si no recuerdo mal, en alguna de las últimas comparecencias ante el Pleno de la Cámara, se ha planteado y se ha reconocido, yo creo que se ha ofrecido para establecer una solución difícil y complicada por coordinación de todos los sectores implicados y por consenso y con urgencia. Y en esa línea yo creo que es en la que hay que trabajar y en la que, supongo, que está trabajando el Consejero.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Interviene a continuación el representante de la Unión para el Progreso de Cantabria, D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer al Sr. Consejero su presencia aquí y al Director que le acompaña. En segundo lugar, y muy brevemente, decir que para nosotros entendemos que es necesario resolver el problema de la oferta pública de empleo, que se publique cada año como legalmente está establecido. Y esto evitaría y evita siempre el que se haya que tomar otras medidas colaterales y que no sean las de la oferta pública y la de ocupar las plazas de una manera definitiva. Pero sabemos que dentro de este tema de la Función Pública, de la oferta de empleo público, perdón, está el tema de los laborales temporales y de los interinos; problema que es muy largo ya en el debate a lo largo de esta legislatura. Se han dado muchas fórmulas. Nosotros, como recordarán sus Señorías, nos decidimos en un momento determinado a plantear una iniciativa que no fue aceptada por la Cámara. Y la Ley que ha pretendido llevar adelante el Consejo de Gobierno pues, como sabemos, ha terminado impugnada y está en el Tribunal Constitucional y, naturalmente, habrá que esperar; no sabemos qué resolución tomará este alto Tribunal.

De todas formas, nuestra postura ya la hemos dado y yo la repito ahora. Una vez que nuestra iniciativa no prosperó, pues nuestro Grupo ha decidido estar expectante, no interferir y dejar que el Consejo de Gobierno, que es quien tiene la responsabilidad del tema, intente buscar la solución al problema de los interinos y los laborales temporales. Y en ese

sentido, reafirmamos esta postura.

Nosotros creemos que, a parte de los intentos que ha habido (uno por nuestra parte que no fue aceptado por la Cámara) y el que prosperó en esta Asamblea con nuestra abstención, ha llegado al Tribunal Constitucional impugnado por dos vías, una por el Gobierno Central y otra por un grupo de Senadores Socialistas, pues entendemos que el Consejo de Gobierno tiene que intentar buscar fórmulas. Nosotros diríamos que habría que utilizar dos leyes que ahí están de la Función Pública, que están vigentes y que por ellas, entendemos, se puede progresar. Porque de lo contrario, el asunto se va a retrasar de una manera indefinida y esto nos parece malo. Pero entendemos que el Ejecutivo pues tendrá que tomar las medidas que corresponda; medidas que nosotros no intentaremos interferir en ninguna medida, de ninguna manera, a no ser que fuera algo que considerásemos totalmente impropio.

Y en esta vía, le pedimos al Consejo de Gobierno que haga lo posible por resolver este problema. De momento nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno a continuación del representante del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Luis Marcos Flores.

EL SR. MARCOS FLORES: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, efectivamente, en este asunto hemos hablado mucho y, lamentablemente, tenemos que seguir hablando porque lo cierto, lo cierto y real y además que se ha puesto de manifiesto, precisamente, en esta comparecencia del Consejero, es que en este asunto de la función pública, oferta de empleo, etc, pues existe un fracaso absoluto, total. Creo que es patentísimo que el Gobierno, después de tres años, después de tres años, en esta materia presenta un balance entendemos que claramente, claramente de ineficacia y, lo que es peor, de que la cosa que no mejora, empeora, la cosa que no mejora empeora.

Entonces, hay una cuestión, es decir, es que luego se nos hacen reproches que no colaboramos, que no ayudamos. En primer lugar, para poder colaborar, lo primero que hay que hacer es pedirlo a la oposición. Pero si resulta, si resulta que cada vez que viene el Consejero de Presidencia a la Comisión de Función Pública es porque lo pedimos nosotros; pues primera cuestión, no puede haber colaboración si no se le pide a uno colaborar. Yo me acuerdo que cuando, al principio, comparece el Consejero al principio de la legislatura, para explicar las líneas de su programa generales, pues dice que comparecerá, comparecerá. Hasta el presente las comparecencias del Consejero de Presidencia, en esta Comisión de Función Pública de la Asamblea Regional que nos guste o no está para esto (hay una Comisión en la Asamblea que se llama de Régimen de la Administración Pública), digo yo que está para esto. Entonces, es imposible, es decir, es imposible que nosotros podamos, en estas condiciones, colaborar.

Y no hablo ya, no hablo ya, Sr. Consejero, de cuando, siempre que hablamos de la función pública y siempre que hablamos de la oferta de empleo público, nos contesta con el gobierno de gestión (que supongo que hoy también) o con el Gobierno de Andalucía, o con Juan Roldán, o con Juan .... Claro, es imposible. Es decir, nosotros venimos a hablar de lo que venimos a hablar. Y siempre, siempre, desde que hemos tenido estas comparecencias, se nos han ido por otros derroteros. Además desde esa actitud, desde esa actitud no nos pida usted colaboración porque si me llamas a colaborar y después me insultas pues, hombre, es difícil.

Pero, vamos a ver, vamos a ver Sr. Consejero. La oferta de empleo de 1997, efectivamente, no la hay, ni la del 98; y a este paso, ni la del 2005, y no le exagero. Porque si llevamos, en 13 o 14 años de administración autonómica, llevamos una oferta de empleo público, una o dos publicadas, ejecutadas ninguna, pues mire, le pregunto por la del 97 en el 98, en el 99 le preguntaré por la del 98 y ya las siguientes, no sé, a lo mejor ya no le pregunto más. Pero a este paso ... y eso es lo que realmente es preocupante. En este momento lo realmente preocupante es dónde vamos, qué hacemos, a dónde vamos a parar con esta situación en la Administración Pública. Esa es la cuestión, a dónde vamos; porque el deterioro puede ser, y claro al final lo que se deteriora, lamentablemente, son los servicios públicos. Y si se deterioran los servicios públicos hay que llamar a la iniciativa privada porque a los ciudadanos les tenemos que prestar servicios públicos. Y si se deterioran hay que llamar a la iniciativa privada. Y al final, en este proceso de deterioro, yo ya no sé si es consciente, inconsciente, voluntario o involuntario, pero lo cierto y real es esto.

547 plazas en la oferta de empleo de 1996. Se han cubierto a través de concurso, oposición o concurso-oposición, 0 plazas, 0. Sólo están en proceso de cubrirse por estos procedimientos, 80, yo estoy viendo los datos que usted nos ha dado, 35 y 45. 35 de subalternos que es una oposición que sale cada muy poco tiempo, sale en los medios de comunicación. Cada vez que hablamos de esto ... no, es que hay una de subalternos; oiga, una de subalternos .... Han salido ya 7 u 8 veces. Y ahora la de agentes, unos agentes; 80 plazas que todavía están en proceso. O sea, esto es ..., esto hay que abordarlo, Sr. Consejero, hay que abordarlo. Y yo diría oiga vamos a abordarlo, vamos a

abordarlo, vamos a ver qué pasa, qué pasa, en qué medida se puede desbloquear todo esto, avanzar y resolver. Porque hoy está gobernando usted y ha heredado un problema, mañana podemos estar gobernando nosotros, todos los ...; y no queremos problemas heredados, queremos resolverlo. Porque esto, efectivamente yo le dije desde el principio, que es un tema muy complicado, admito que es un tema muy complicado, y le admito que era un tema ya, cuando usted vino, muy complicado; pero no lo hagamos más cada vez. Tendrá que haber un momento en que a iniciativa del Gobierno, que es quien debe tener la iniciativa, se nos pueda decir venga, vamos a ver cómo resolvemos esto porque si no entramos.

Hay una cosa. Usted dice, usted dice que hay 317 laborales temporales de los cuales, efectivamente, hay que quitar esos de temporada pero luego hay 63 de obra o servicio (he visto por algún lado), otros 16 tal. Yo no le digo a usted nada de los contratos de obra o servicio pero sabe usted, usted lo sabe perfectamente, esos contratos de obra o servicio por qué tenemos el problema de los laborales temporales de más de 3 años en fraude de ley, objeto de una ley; porque las obras o servicios muchas veces se convierten en indefinidas y nos vienen los problemas. Pero claro, 63 para obra o servicio determinado. ¿Cuál es la plantilla total de la Diputación de laborales? que no la sé; si usted luego me la puede decir ...Y ¿cuál es la plantilla de interinos?, ¿qué porcentaje tenemos de temporales y de esto?.

Y luego hay un punto importante que yo quiero resaltarles y es que el interino, que como bien saben es para casos de urgencia dice la ley y aquí la urgencia ya es lo normal, lo extraordinario es la no urgencia. ¿Qué pasa con los ingresos de interinos?, pues los ingresos de interinos, te dicen no es que es convocatoria pública. Hombre claro, es convocatoria pública. Pero ese no es el procedimiento. El procedimiento es convocatoria pública y concursos también pero para entrar de fijo, entrar a puestos permanentes de carácter permanente de fijo, porque a los concursos de interinos va la gente que va. Y desde luego, sabe usted también, sabe usted también que los concursos estos son abiertos a todo el país (un interino de Almería es muy difícil que venga a la oposición, porque dice j... para estar de interino); y a los interinos de Cantabria, a muchos opositores interinos (...). Ese no es el procedimiento, es decir, aunque los únicos que han entrado en el 97 aquí en la Diputación han sido funcionarios interinos, ni uno funcionario, (...) los datos que usted dice; y ese no es el procedimiento.

Por tanto, no les quiero cansar porque efectivamente hemos hablado ya de esto mucho tiempo y yo aquí, en esta intervención, lo dejo aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas Gracias, D. José Luis Marcos.

Interviene a continuación el representante del Grupo Parlamentario Popular, D. Francisco Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer la comparecencia del Sr. Consejero y del Director General de la Función Pública. Por nuestra parte yo creo que hay poco que añadir. Creo que es un tema del que llevamos hablando 3 años, de la situación de la Administración Pública regional y de la Función Pública, en el que, por parte de este Grupo Parlamentario, no escatimamos esfuerzo ninguno para intentar dar una solución eficaz a una situación que yo creo que a esta Administración Regional le conviene, cuanto antes y de la mejor manera posible, buscarle una solución. Y por ello, seguimos insistiendo en la apertura al diálogo permanente tanto con los sectores sociales como con los Partidos Políticos para intentar buscar una solución. Y también seguir haciendo un llamamiento al Consejo de Gobierno a que no decaiga en buscar una solución que cada vez se vaya aproximando más a la resolución definitiva de la Administración Pública, que reconocemos que es muy compleja, muy complicada, que reconocemos también que viene de hace muchos años y que la solución, cuando parecía que podía haber una solución, aparecía un problema más. Ahora ha habido algunas sentencias que ya dejan más clara alguna de las dudas que podíamos tener todos para buscar esa solución pero, al final, hay que buscar esa solución que le de un final, al final, un final feliz y que todos estamos deseando que se produzca lo antes posible.

Por lo tanto, hacerle un llamamiento al Sr. Consejero y al Director General de la Función Pública a que sigan trabajando, dialogando permanentemente con los sindicatos y también con los Partidos Políticos. Y entre todos, yo creo que a ver si somos capaces que, al final de esta legislatura, el camino andado, aunque haya sido a lo mejor con un año de retraso o con dos, se busque una solución que esta Administración Regional tiene desde que se comenzó la andadura autonómica.

Por lo tanto, agradecerles de nuevo su comparecencia y desearles que de ese diálogo salga la solución definitiva.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias.

Tiene, a continuación, la palabra el Sr. Consejero en respuesta a las intervenciones de los Grupos Parlamentarios.

EL SR. DEL VALLE RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Ya dije en el Pleno del pasado viernes y en alguna ocasión anterior que en esta Cámara hay expertos en hacer preguntas o solicitar comparecencias para un tema puntual y determinado y termina siempre abriéndose el debate general ajeno a lo que se pregunta. Yo puedo aceptar que he tenido un error, que he interpretado mal pero, desde luego, lo que sí queda claro es que aquí se venía a hablar de contratos temporales interinos del año 97 y oferta de empleo público del 97, si quieren. Pero se vuelve a abrir el debate general de la función pública regional. No tengo ningún inconveniente pero yo creo que vamos a cansar ya a los medios de comunicación y a todo el personal; yo no tengo inconveniente en tirarme ahora dos horas explicándoles toda la situación de la función pública regional porque me parece que no quieren entender. Y me estoy refiriendo en concreto a los representantes de IDCAN y del PSOE, fundamentalmente IDCAN, que quizá es el más catastrofista en todos estos temas; siempre está con la palabra caos, descoordinación, reino de taifas, no ve nada positivo, no hay nada positivo; los acuerdos a los que hemos llegado con los sindicatos no son positivos y todo el diálogo y toda la negociación no es positiva; usted sólo ve lo malo y eso es el caos, es el caos.

En primer lugar quiero agradecer el tono y la consideración de los representantes del Partido Regionalista, Unión para el Progreso de Cantabria y Partido Popular. Agradecer al Partido Socialista también que ha estado en un tono bastante moderado. Y me voy a centrar, principalmente, en contestar al representante de IDCAN y, a continuación, parte, hay algunas cosas que están conexionadas al representante del Partido Socialista.

Mire, para usted el que yo delegue en una Consejería el realizar unas pruebas selectivas, eso ya no es oferta de empleo; eso ya es a parte; si las presido yo y no las delego es oferta de empleo; si yo delego en el Consejero de Ganadería eso ya no es oferta de empleo. Fíjese usted la concepción que tiene de la administración y de lo que es la administración. Es que acaba de decir una barbaridad, asúmala, asúmala. Las 35 plazas de agentes del medio natural estaban en la oferta de empleo del año 96, es más, están por un acuerdo adicional a la oferta general pero forman parte de las 247 plazas de la oferta general; y las podía haber presidido yo y por agilizar el tema decidí delegarlo en el Consejero de Ganadería; pero qué tendrá que ver eso con lo que usted ha dicho. Y las de informática tampoco es oferta de empleo, las de informática, es al margen también las de informática.

Mire, para las 45 de subalternos ha sido fácil convocarlas porque se realizó un concurso específico de subalternos. Cuando yo quise hacer concursos específicos por categorías o por grupos se me recomendó, y hubo un acuerdo unánime, de que era mejor hacer un concurso general dado que hacía años que no había un concurso general. Y además, que se recogieran lo que se llamaba el "área funcional". Y tuvimos que modificar todas las estructuras exclusivamente añadiendo al área funcional plaza por plaza para que fuera un concurso más objetivo. Y además que fuera la Dirección de Función Pública la que certificara, a todos los que quisieran concursar, sus méritos; en lugar de alegarlos el concursante que previamente los certificara la Dirección de Función Pública. Todo eso se me pidió y yo acepté en aras del consenso social del que a usted se le llena la boca en determinadas ocasiones y huye de él cuando no le conviene. Y yo lo acepté, yo lo acepté. Lo del área funcional nos dio muchísimos problemas.

Se convocó el concurso de traslados y se presentaron más de 500 funcionarios. Certificar los méritos de esos 500 funcionarios nos llevó meses, meses, porque tendría usted que ver cómo están los archivos de expedientes personales de los funcionarios de la Diputación, cómo nos los hemos encontrado; y nos llevó meses. Y hubo que dar plazos para que fueran alegando méritos que no constaban en su expediente personal y finalmente, por fin, se recogieron las certificaciones. Ya se ha publicado en el Boletín el Tribunal que ha de calificar el concurso y empiezan a funcionar este viernes para seleccionar ya a las personas para las plazas concretas que piden. Pero es que para determinar el Tribunal nos ha llevado meses también porque ha habido sindicatos que no encontraban ningún funcionario del Grupo A dispuesto a representar a ese sindicato en el Tribunal; y de hecho hay un sindicato que trae a una persona de fuera de la casa que tiene nivel 27 y no puede participar en la selección del concurso de los de nivel 28; un sindicato en concreto que ha tardado meses en darnos el nombre de una persona que trae de otra administración, porque en esta no ha encontrado, y tiene nivel 27 cuando en el concurso hay plazas de nivel 28 y se tiene que abstener de participar en esa selección. Y si quiere continuo, le pongo un ejemplo de un problema que nos hemos encontrado. Eso nos ha llevado meses.

Ahora, por fin, y en el Boletín está publicado, puede apreciar que incluso hay sindicatos que no tienen suplente y otros que tienen suplente que no son ni del Grupo A, que son de otros Grupos inferiores porque no tienen; y si falla el titular, el suplente se tiene que abstener de participar en las del Grupo A, B, C cuando es un D el que han nombrado de suplente; y eso es así le guste o no le guste, eso es así. Nosotros acordamos que en esa selección iban a estar todos los sindicatos representados, todos, no un representante sindical, o dos, o tres, o cuatro, todos los que tienen representación en la Diputación. Bueno, pues no han conseguido encontrar gente con el nivel adecuado para seleccionar al 100% de los que participan en el concurso. Y con esto no quiero decir que tengan la culpa los



sindicatos, que no la tienen.

Con esto quiero decir que es una serie de problemas conexonados unos con otros y uno detrás de otro. Que cuando hemos salvado el problema de las áreas funcionales nos hemos encontrado con el problema de la certificación de méritos. Cuando hemos salvado el problema de la certificación de méritos nos hemos encontrado con el problema de determinar qué personas podían formar parte del Tribunal de selección. Y ahora que ya tenemos determinado el Tribunal de selección estoy convencido que saldrá algún problema más. De momento, de momento, el viernes hay una reunión para empezar ya a dar las directrices y empezar a funcionar y seleccionar a la gente.

El pacto, que usted a lo mejor no conoce, entre Administración y sindicatos es de procurar que el resto, que toda la oferta que esté afectada por el concurso, vaya en paralelo, vaya en paralelo. De tal forma que, como usted sabe, antes de la toma de posesión de los de nuevo ingreso por oferta de empleo, tiene que estar resuelto el concurso. Le estoy explicando, le estoy explicando cómo va el concurso.

Promoción interna, dice usted, promoción interna. Promoción interna, en cada convocatoria de cada oposición va la promoción interna. Es decir, no es una cosa ajena. Mañana voy a hacer promoción interna; se convocan de administrativos y habrá que determinar qué promoción interna hay de auxiliares administrativos, pero cuando se convoque la oposición de administrativos.

Estructuras definitivas. Mire, estructuras definitivas no hay. Las estructuras y las relaciones de puestos de trabajo son documentos vivos, vivos, y así lo tienen manifestado todos los tribunales, desde el Constitucional al Tribunal Superior de Justicia; documentos vivos. Todos los Tribunales han dicho que es principio de auto-organización de la administración, sea la que fuere, local, regional o estatal. No obstante, yo tengo la deferencia de cada vez que hago una modificación, bajarla y escuchar a las organizaciones sindicales (que ninguna ley me obliga, ni los Tribunales me obligan). Y se han aceptado, en las primeras de ellas, más del 80% de sus observaciones, más del 80% de sus observaciones. Por tanto, que no se diga que están impuestas por la Administración como he oído en alguna ocasión, porque aquí no se ha impuesto, hasta ahora, nada, nada. Y definitivas nunca las va a haber, si no las puede haber, si no las puede haber. Si mañana, políticamente, cualquier Gobierno decide que quiere promocionar más un área tendrá que modificar las estructuras de ese área. Y si decide que un área ya ha cumplido su misión tendrá que reducir las estructuras de ese área. Y si, puntualmente, se aprecia que las necesidades del servicio público requieren que haya una modificación en las estructuras de otro área habrá que hacer la modificación de ese área. Son documentos vivos, son documentos vivos.

De interinos, que me hablaba usted, 12 interinos con pruebas. Yo le digo lo del principio, da los datos del año 97. Y lo que sí le puedo decir es que con este Gobierno no ha entrado ni un solo empleado público contratado laboral o interino a dedo, ni uno, ni uno sólo, y eso que quede bien claro; que los que hay estaban con anterioridad a la toma de posesión de este Consejo de Gobierno.

Dice usted "por empresas de trabajo temporal, ¿cuántos han entrado para cubrir vacantes que tenían que ser provistas por empleados públicos?"; ninguno, ninguno; y hay un informe de la Inspección General de Servicios. Para cubrir vacantes que tenían que estar cubiertas por empleados públicos, ninguno, ninguno; para colaborar, para colaborar en determinados servicios y momentos puntuales como podían ser las alegaciones que se hicieron al Plan de Ordenación de Recursos Naturales de las Marismas de Santoña, Noja y Joyel, en ese caso concreto entró alguno, pero no ocuparon vacante que tenía que ser cubierta por empleado público; y eso está dicho por la Inspección de Trabajo y por la Inspección General de Servicios de la Diputación; no han ocupado ninguna vacante que tenga que ser cubierta por empleado público, ninguna. Han entrado a hacer una prestación temporal, específica, concreta y no habitual en la Administración Pública, como puede ser reforzar, en un momento determinado por necesidades del servicio, a los empleados que estaban desempeñando una labor. Y cuando han cumplido esa función han vuelto a la calle; no hay ninguno trabajando en Diputación, en este momento, contratado por la empresa temporal, ninguno.

Usted con lo de la contratación del capítulo 6 (que últimamente lo saca, se lo han debido explicar hace poco, antes no lo sacaba, en los últimos debates lo saca) yo no sé si tiene un cacao mental tremendo de lo que es eso o quiere confundir a la opinión pública, sinceramente. Primero, es totalmente legal, lo inventó el Partido Socialista cuando gobernaba en la nación. Ese invento se trasladó a una Ley de Presupuestos Generales del Estado. De la Ley de Presupuestos Generales del Estado lo han ido recogiendo todas las Leyes de Presupuestos de las Comunidades Autónomas. Nuestra Ley de Presupuestos, la de esta Comunidad Autónoma, lo viene recogiendo hace años, hace años. Y cuando se hace un contrato de capítulo 6 se cumplen todos los requisitos que exige la Ley de Presupuestos regionales porque de lo contrario no tendríamos informe fiscal favorable. Porque la Intervención General tiene dadas unas instrucciones muy concretas a los Interventores Delegados para evitar, para evitar que nos encontremos engordando la pelota que nos hemos encontrado. Y usted me dice "¿cuántas personas contratadas por capítulo 6, de asistencia técnica, han conseguido la fijeza?"; yo le digo, con este Gobierno, ninguna; con este Gobierno ninguna,

absolutamente ninguna, aunque usted se ría y le haga gracia; con este Gobierno ninguna. Y le digo, instrucciones muy concretas de la Intervención General. Que hay alguna de Gobiernos anteriores que ya llevaba más de tres años y ha conseguido, en el pasado porque ahora ya no es tan fácil conseguirlo (si no, no tendríamos el problema de los laborales temporales) que ha conseguido en el pasado una sentencia de fijeza por fraude de ley, de acuerdo; con este Gobierno ninguna, le repito, ninguna. Y se está utilizando correctamente y conforme a ley, conforme a ley.

Dice usted que el caos es evidente porque ha dimitido el Director de Función Pública y fue cesado el Secretario General Técnico de Presidencia. Pues bien, es una demostración de que queremos diálogo y estamos abiertos al diálogo y ponemos personas de refresco para seguir negociando. Por la otra parte, yo llevo 11 años en Diputación y pocos cambios ha habido. Por la otra parte, los liberados y representantes sindicales son los mismos siempre; quizá haría falta tener algún cambio por esa parte a ver si cambiando por las dos partes podemos llegar a un mejor entendimiento. Pero desde luego, nosotros hemos procurado un cambio. Hay un nuevo talante, estamos siempre abiertos al diálogo y a la negociación y no puedo decir lo mismo del 100% de la otra parte. Hay una gran mayoría que está con el mismo talante pero hay algún personaje que no está dispuesto al diálogo y a la negociación y que procura influir en los demás; y eso es así y lo he dicho varias veces y lo vuelvo a repetir, que no se me caen los anillos ni me duelen prendas por decirlo. Dos no negocian si uno no quiere; es como lo de dos no discuten si uno no quiere. Y negociar no es tener que aceptar, como pasa con la concertación social (que le decía ayer el Presidente); negociar no es tener que aceptar 100% lo que plantea una parte, eso no es negociar. Negociar es llegar a un entendimiento y llegar a un punto de encuentro y para eso tienen que ceder las dos partes. Y lo que no se puede es ceder el 80% y decir que se ha impuesto un tema; y lo que no se puede hacer es decir "no hay voluntad de diálogo ni de negociación, nos sentamos, hablamos mucho pero no se consigue nada"; no se consigue el 100% de lo que usted pretende. Y eso que le quede bien claro porque usted se reúne mucho con la otra parte y yo voy a aprovechar para explicarle también el punto de vista de esta parte; no escuche sólo a uno y escuche a todos.

Mire, Sr. Marcos, que diga usted que yo sólo he comparecido en esta Comisión a propuesta de usted, es falso. Yo, al menos, al menos, desde que soy Consejero he comparecido en esta Comisión 3 veces voluntariamente, a petición propia, por lo menos. Una de ellas con un borrador de un Proyecto de Ley de Regularización del Personal Laboral Temporal e Interino, que reconozco que usted tuvo la gentileza de, nada más recibirlo, llamarme por teléfono y decirme que el artículo primero no le podían asumir, que le parecía una barbaridad; lo reconozco, lo hice en su día y lo vuelvo a hacer públicamente. Pero nunca dio una alternativa y yo comparecí aquí, me comprometí a traer un borrador, les remití el borrador y volví a una segunda comparecencia (las dos a petición propia, no a iniciativa de ustedes) intentando un consenso político. A mí no me dieron ninguna alternativa. Yo puedo decir que la Unión para el Progreso de Cantabria sacó una alternativa que fue un Proyecto de Ley que fue rechazado por el Pleno. Y estuvimos sentados explicando los motivos de lo uno y de lo otro. Por lo menos, usted me llamó; de IDCAN no me llamó nadie ni nunca supe nada; tomando un café un día charlamos que si conseguía 5 firmas lo podrían apoyar, pero nada más. Alternativa, ninguna. Un texto alternativo o decir bueno, esto no lo podemos asumir por esto y por lo otro; vamos a ver si de esta forma o de esta otra; o si se valora así o así; no, no ha habido; no lo ha habido.

Tiene miedo a los contratos de obras o servicios. Mire, los contratos de obras o servicios temporales o de lo que sea, con este Gobierno no tenga preocupación porque antes de hacer los tres años automáticamente se les resuelve el contrato y se van a la calle para evitar problemas. Y además, le repito, tienen instrucciones los Interventores; no le van a fiscalizar la nómina. Por tanto, no tenga preocupación. La preocupación viene porque el Estatuto de los Trabajadores habla de un tope de tres años, bueno pues, le repito. Y es doloroso tener que estar firmando resoluciones de contratos todas las semanas por el mero hecho de que va a transcurrir un tiempo determinado. Pero se viene haciendo desde hace tres años, desde que yo soy Consejero. Y quien ha ido a los Tribunales ha perdido el pleito, quien ha ido a los Tribunales ha perdido el pleito. Y no me puede decir que tiene miedo porque no ha ocurrido ni en un solo caso en tres años, ni uno sólo.

Y con toda la problemática que venía hablando a continuación de los interinos y demás, fíjese lo que yo me he podido encontrar; le voy a poner un ejemplo y con esto termino, Sr. Presidente. Me he llegado a encontrar a un liberado sindical que es interino, interino (es decir, razones de urgencia, de necesidad) que vino yo creo que ya transferido del Estado, en esa situación de interino liberado sindical; vino transferido del Estado, es decir, no ha sido problemática de ningún Gobierno de esta región, vino transferido del Estado en la época en que gobernaba el Partido Socialista en el Estado. Liberado sindical siendo interino, que ya me dirá usted cómo por los motivos de urgencia, inaplazable necesidad, se nombra un interino para que le libere un sindicato. Pero ojo, con otro interino en ese puesto, es decir, del mismo puesto cobran dos, el liberado sindical y otro interino y, además, los dos interinos. Si usted me dice cómo se come eso y además, si le tocamos, es persecución sindical; ya me explicará usted. Es así de sencillo, pero usted esto lo ve que de un plumazo se arregla y somos incapaces. Pues mire, entre otros problemas, tenemos ese. Ese problema nos vino de la Administración Central del Estado cuando gobernaba el Partido Socialista.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Gracias, Sr. Consejero.

Se abre ahora un turno, otra vez, a los Grupos Parlamentarios, breve, de 5 minutos. Y tiene la palabra el representante de IDCAN, D. Ángel Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias.

Muy brevemente. Mire, Sr. Consejero, usted intervenga como quiera pero, sobre todo, yo le pediría y le rogaría que intervenga, cuando se refiere a mí, de lo que hablo no de lo que usted entiende que yo hablo. Porque yo no he dicho que el asunto de los informáticos o de los agentes de medio ambiente no sea una oferta pública de empleo. Lo que he dicho es que eso no estaba en la oferta general inicial, no estaba. Lo acaba de decir usted que es un acuerdo adicional.

En segundo lugar, bueno quería comentar al señor portavoz del Grupo Popular que instaba usted a continuar el diálogo permanente que tiene con los Partidos Políticos y con los sindicatos, en este tema. Mire, conmigo no dialogue tanto porque ya me abruma; no se ha dirigido a mí nunca. Oiga, y después otra cuestión. Usted ¿qué pretende, que seamos a la vez Gobierno y Oposición?, o no será mejor que, a lo mejor, lo que pretende es que no haya Oposición en esa visión totalizante que a veces tienen ustedes del asunto éste. Claro, porque me plantea a un Grupo Político de la Oposición que le teníamos que presentar al Gobierno una alternativa. Le dije el otro día y se lo vuelvo a decir, a usted le pagan para que gobierne, para eso le pagan, para gobernar y para asumir las consecuencias de sus acciones, de sus omisiones y demás. Y nosotros estamos aquí para intentar solventar un problema, oponernos cuando no lo compartimos. Ese es el juego de la democracia.

Por tanto, que si nosotros hemos presentado una iniciativa y demás. Es difícil que usted llegue a acuerdos con los sindicatos porque no desaprovecha ninguna oportunidad que tiene para hacer siempre un discurso anti-sindical; sí, lo acaba de hacer aquí hoy hablando de los liberados, de si los liberados son siempre los mismos, que después hay un problema heredado y demás; siempre, como si el hecho de que ahí los trabajadores tengan representantes, que esos representantes sean elegidos y tengan una disposición de tiempo, por ejemplo, para poder defenderlos, fuera algo negativo.

Usted dice que yo tengo una visión catastrofista. Claro, bueno, pues mire usted, que yo sepa hace unas semanas ha habido una movilización ¿no?, no tuve nada que ver con eso, no la convoqué. Y por tanto, a mí no me meta en esas historias que no. Claro, usted me plantea los problemas que tiene, claro, los problemas que tiene cualquier persona que tiene una responsabilidad. Yo tengo, en mi trabajo, también muchos problemas, muchos problemas pero no vengo aquí a contarlos, trato de resolverlos. Y usted tiene problemas, pues claro. Que tiene un problema, que tiene que hacer el concurso de traslados antes de la toma de posesión definitiva, pues claro. Entre otras cosas, el concurso de traslado es absolutamente obligatorio porque si no, no sabe cómo distribuir después la convocatoria de lo que quede vacante, de lo que quede libre después de agotar el concurso de traslado; es imprescindible hacerlo antes porque si no, no sabe después, las plazas libres, a quién se asignan y demás.

Con el tema de las estructuras. Mire usted, claro que las estructuras son vivas pero una cosa es estar viva y otra cosa es lo que ustedes están haciendo, que parece una serpiente ahí que no se coge. Porque llevan dos años y no han sacado ni siquiera unas estructuras vivas, como dice usted, por ejemplo de los servicios transferidos recientemente, en todo lo referido al INSERSO, por ejemplo. Una viva, mira, esa la quiero viva también, una de esas, por ejemplo. ¿Por qué no las sacan, las estructuras de toda la Consejería de Bienestar Social, de toda la parte de Bienestar Social?, ¿qué problema hay?, si era un servicio transferido prácticamente íntegro, por ejemplo. O cambian de criterio. Usted coge las estructuras, yo he hecho la prueba, y los criterios que han hecho de distintas Consejerías y se parecen como un huevo a una castaña. La última, por ejemplo, en la estructura de Servicios Hidráulicos, la que ha hecho el Sr. Montas; incluso, por no respetar no respeta ni la ley que hemos aprobado aquí (en la terminología me refiero) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, creando figuras que ya no están en la ley (en la terminología me refiero). Por tanto, una cosa es tener estructura viva y otra cosa es tener esto una especie de cosa evanescente que no le permite a la Administración Pública funcionar.

Una persona que estuvo trabajando en un sitio donde había plazas vacantes con una empresa de trabajo temporal. Sí, mire, una, la voy a decir: el Palacio de Sobrellano. Y se le canceló el contrato cuando nosotros lo denunciemos. Una, si quiere le doy más pero me ha pedido una, pues una. Bueno, sí; había un puesto vacante y había una persona con trabajo temporal (una guía, una azafata, una persona que abría el Palacio). Si quiere planteamos alguna cosa más.

Y por último, usted, yo vuelvo a recalcar, que evidentemente ha confirmado que no hay oferta pública de empleo en el 97, que no la ha habido todavía en el 96, que no sabemos si la va a haber durante el 98, y ya le digo yo que no la

va a haber, no le va a dar tiempo, y veremos a ver si para las elecciones, para aquellas elecciones, pues está usted en condiciones de anunciar en una rueda de prensa que, a lo mejor, hay una oferta pública de empleo de alguno de los cuerpos estos que están pendientes y demás.

Y hablando de todo un poco. Usted ... Una cosa que se me ha olvidado. Sin embargo, usted no convoca la oferta pública de empleo pero las empresas públicas sí contratan gente que después trabajan para la Administración Pública regional. Por ejemplo, la empresa de residuos tiene una persona que es el Director del Saneamiento de la Bahía, de labor el saneamiento de la bahía, porque como tiene una Consejería de Medio Ambiente absolutamente desmantelada no tienen técnicos para dirigir esa obra, que es una obra de la Administración, y tiene que ser una cesión de un trabajador de una empresa de residuos hacia un control, porque lo exige la ley, de la obra de residuos de la bahía. Por no decir la gente de SODERCAN que está realizando tareas que son propias de la Administración, todo el tema de incentivos regionales, por ejemplo, o todo el tema de las políticas industriales fundamentalmente; que se delegan en personas de SODERCAN, que son propias de la Administración, desde mi punto de vista. Y esas personas, evidentemente, como las contrata una empresa pues no tienen que cumplir estas cosas un poco complicadas, ya sabe ¿no?, de la función pública, de los presupuestos, estas cosas que al fin y al cabo tratan de hacer que las cosas sean transparentes, un poco más objetivas y que no haya ningún tipo de clientelismo, ni de dirigismo en la contratación.

Y por último una cuestión. Usted está ... ¿me podría contestar si están ustedes en condiciones o tienen voluntad o es difícil (no me cuente sus penas, digo que me cuente esto) la convocatoria, por ejemplo, de sanitarios locales?. Sí ya sé que es complicada, claro, pero es que este es el Gobierno, si quiere cambiamos el puesto, ya se lo he dicho más de una vez, cambiamos el puesto, yo encantado de la vida, qué quiere que le diga. Pero, a parte de decirme que es complicado ¿me quiere decir si tiene alguna voluntad política, el Gobierno, de encarar esta historia?, a parte de decirme que es complicado, eso ya lo sé, ya lo sé, y además lo sé de buena tinta, créame, ya lo sé; son cerca de 200 personas. Pues entonces, si no la convoca ...

Y por último, mire usted. Usted ridiculiza, trata de ridiculizar lo que para nosotros es un tema de enorme importancia. La idea de que en estas cuestiones, como en otras muchas, pues hay que generar consensos, consensos sociales y consensos políticos; usted ridiculiza esa posición. Yo he dicho que, en este tema, para que cualquier tipo de reforma (por ejemplo, de la Ley de Función Pública) para que cualquier tipo de reforma en temas de procedimiento y demás, sea eficaz y viable y se pueda ejecutar es necesario el acuerdo, el acuerdo de los elementos implicados, el acuerdo sindical y el acuerdo político.

Y usted dice que si un día tomando un café le dije que consiguiera cinco firmas. Le dije (lo que pasa es que usted a veces agradece poco los consejos) que me parecía interesante, que además le dije que para más cosas que yo había hecho alguna gestión, que creía que había condiciones para conseguir ese consenso y que ahora dependía de usted. Y además, le dije cómo tendría que empezar y, de hecho, sé que empezó y, de hecho, sé que empezó y se frustró ese consenso. Pero no me lo trate, a mí, de pasar por el morro porque aquí el que primero que dijo que iba a traer las cosas con tres firmas, fue usted, en su comparecencia al inicio de la legislatura, usted, (...); el primero que lo dijo, me pareció perfecto y yo le aplaudí eso, usted yo no. Me parece coherente y me parece interesante el consenso social y el consenso político en temas de esta delicadeza. Usted ridiculiza y lo lleva a un terreno, pues claro. Si además, junto a eso, hace un discurso anti-sindical cuando tiene la menor oportunidad en público, aquí, en privado (supongo), pues claro, así le luce el pelo y así está la situación de la Administración Pública regional, de caos y demás; que no lo digo yo, lo dicen los funcionarios, las personas que trabajan en la Administración Pública y lo dicen todas aquellas personas que tienen la mala suerte de tener que relacionarse, más o menos cotidiana, con la Administración Pública regional para muchas gestiones.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias, Sr. Agudo.

Interviene a continuación, si lo desea, el representante del Grupo Regionalista. No interviene. Representante de la Unión para el Progreso de Cantabria, D. Vicente de la Hera, tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE:

Simplemente, Sr. Presidente, insistir en lo que hemos dicho. Que hay que ..., el Consejo de Gobierno tiene que intentar desbloquear el problema que hay en la función pública y, fundamentalmente para ello, hay que superar el tema de los laborales temporales e interinos. Y nada más que volver a insistir en lo que dije antes y no lo voy a repetir.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias, Sr. de la Hera.

Interviene a continuación el representante del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Luis Marcos.

EL SR. MARCOS FLORES: Gracias, Sr. Presidente. A ver si lo más breve posible.

Bueno, en principio esta vez no tenemos que hablar del gobierno de gestión. Lo que pasa es que usted empieza diciéndonos que somos expertos en hacer preguntas y tal; si esa es nuestra obligación; usted póngase aquí, póngase aquí y vaya a afiliarse a un partido político, le designen candidato, se presenta a las elecciones y luego tiene que venir aquí y qué tiene que hacer; pues representar a los electores y hacerle preguntas al Gobierno; es así de elemental, Sr. Consejero, por eso le hacemos preguntas. Y no se preocupe que ya le digo que le seguiré haciendo preguntas y esto es así. Pero bueno, en principio, la actitud esa de los gobiernos de gestión y de los gobiernos socialistas y tal, al menos ...

Hablaba usted de ..., y no es una palabra que sea, efectivamente, ahora mismo, que tenga mucha digamos oportunidad porque tampoco se trata de ser catastrofista, pero la palabra del "caos", el que primero lo dijo para referirse a la Administración Regional en la primera comparecencia (y ahí está el Diario de Sesiones), de la Administración que usted heredaba, fue usted. O sea, quiero decir que no nos atribuya a nosotros palabras catastrofistas porque usted la utilizó el primero. Pero es imposible porque, claro, si nos metemos en una dinámica de que cada vez lo vamos poniendo peor, o se van poniendo peor las cosas, pues podemos llegar a un momento en que digamos, bueno, esto no tiene solución, esto es imposible. Yo creo que no es imposible, yo creo que no es imposible pero por este camino ... Podemos llegar a él; ¿es muy difícil?, evidentemente, claro que es muy difícil, por supuesto. Hay muchas Administraciones Públicas que están convocando continuamente oposiciones, concursos y concurso-oposiciones libres y ejecutando sus ofertas de empleo, continuamente, Administraciones Públicas. Luego, por qué en esta no; esa es la cuestión, por qué no se convocan aquí concursos, concursos-oposiciones libres y no para interinos, para fijos, para permanentes porque eso es así. Es decir, hay muchas Administraciones que lo hacen, luego ésta lo puede hacer.

Ha hablado usted de empresas de asistencia de trabajadores. Efectivamente, eso es un riesgo y me alegro que usted diga que, en este Gobierno por ese mecanismo, no han entrado en la Administración Pública. Efectivamente, que contratar por el capítulo 6, hacer contratos aparentemente de servicios que enmascaran contratos realmente laborales, pues es un mecanismo que existe y es algo que le tenemos que decir que existe. Usted nos contesta que no ha habido ningún problema en esta legislatura, pues mire, en eso le felicito.

Contratos para obra o servicio determinado. Y usted me dice también, me ha contestado eso; pues también. Y dice "es que es difícil y es doloroso resolver un contrato", pero bueno, ahí van también las circunstancias y las condiciones que se plantean en esos contratos. Si son contratos de obra o servicio determinado para tres meses y cuando terminan los tres meses hay que resolver el contrato, pues se resuelve. Es que si no es mucho más doloroso, es mucho más doloroso tener que decirle a un trabajador, después de 3, 4, 5 años de interino, oiga que tiene usted que ir a un concurso-oposición ahora o a la calle; eso sí que es doloroso. Pero el que entra, Sr. Consejero, con un contrato para una obra o servicio determinado y sabe que, cuando termine esa obra o servicio determinado, se le extingue el contrato, no tiene por qué llevarse ningún dolor, es así; lo doloroso es lo otro. Lo doloroso es encontrarnos aquí, en la Administración Regional ahora, con muchos interinos que llevan 15 años, 14 años y tener que meterlos en un concurso-oposición libre; claro que es doloroso, pero por qué es doloroso, porque en su momento no se cumplieron las reglas esas; eso es lo doloroso. Los laborales eventuales de más de tres años en fraude de ley que tienen que ir a un concurso-oposición libre o extinguirles el contrato, si no lo superan, eso sí que es mucho más doloroso. Pero los contratos para obra o servicio determinado que, cuando termina el contrato, se extingue, yo creo que no es un problema doloroso.

A mí me gustaría terminar esta comparecencia preguntándole al Consejero que nos diga, a ver si nos lo puede decir porque creo que eso es lo que realmente nos interesa en el fondo. ¿Cuándo prevé usted que puede ejecutarse una oferta de empleo público con todas las convocatorias como ordena la ley, año a año y sacando todos los concursos, oposiciones, todas las plazas (perdón) como está previsto?, concurso, oposición o concurso-oposición libre. ¿Cuándo prevé usted, qué previsiones tiene?. Creo que por ahí, por ahí tendríamos que ... Porque claro, no vale, no vale que lleguemos, como ha pasado con la oferta del 96, y lo demos a bombo y platillo, que la publicamos y hacemos publicidad y luego nos encontramos, a estas alturas, que no se ha ejecutado. O nos vamos a encontrar en el año 98, que hay elecciones, diciendo ahora convoco una oferta de empleo público y lo saco al periódico tres o cuatro veces; no, eso no es serio. Serio es decir ahora mismo cuál es la situación (que ya nos la ha contado, ésta, ya no hay que repetirla) y cómo prevé usted que se va a normalizar, cuándo prevé usted que se va a normalizar, si puede, cómo, qué programa.

Y ya fuera de orden del día, fuera de contexto, pues le diría que sí que lo las empresas públicas, efectivamente, es otra asignatura que tenemos ahí. Ahora hemos, como sabe usted, hemos redactado una Proposición de Ley sobre organismos públicos y empresas públicas y esa es otra cuestión que, efectivamente, tendremos que abordar pero para otra.

Que ha comparecido usted tres veces en tres años a iniciativa propia, a mí me parece que eso es poquísimo a la vista de cómo está esto. Porque el que busque usted el diálogo y el consenso y todo esto, con los agentes sociales me parece que es una obligación, es una necesidad; el que está gobernando pues tiene que hablar. Pero también con los Grupos Políticos que están en la Asamblea. Y esa yo creo que es un nivel de representación que, hombre, que todavía creo que la tenemos y que debemos utilizarla. Yo creo que esas tres comparencias; yo he dicho que no ha comparecido nunca, bueno me he equivocado.

Y dice usted, y ya termino, con esto ya termino. Lo de que nosotros no planteamos alternativa, que no está en el orden del día de hoy, a ese artículo 1. Hombre, claro que se la hemos presentado la alternativa a través del procedimiento que hay que plantearlo desde la Oposición; ¿qué otro procedimiento hay si no es a través de enmiendas?. Yo le dije esto cuando usted me lo preguntó, efectivamente, la primera vez que usted me ha preguntado una cosa directamente y yo le he contestado; y la única en toda la legislatura. Y luego en el trámite reglamentario de enmiendas yo le enmiendo la ley en su totalidad y le digo "por aquí no", ya le estoy dando una parte de la alternativa. Y cuando le hago la enmienda parcial le digo "no, el artículo 1 no"; le estoy dando alternativa. Que quiere usted una alternativa ... Ah, y le di otra alternativa (y no quiero repetirme tanto porque ya está bien) y le dije "que están las leyes del 93 y del 96 y la doctrina del Tribunal Constitucional, que ya hay mucha doctrina del Tribunal Constitucional"; esa es una alternativa. Dígame usted qué otra alternativa quiere que hagamos, ¿una Proposición de Ley?, pues ya se lo he dicho el otro día, ahora que hay una ley y que no hay más remedio que dictar otra para resolver eso, ahora sí que necesitamos una ley precisamente para anular o revocar ésta. Pero no entonces, si nosotros hemos estado defendiendo que con la ley del 93 y del 96 y la doctrina del Tribunal Constitucional porque está aplicando una ley básica, era suficiente; que no era problema de leyes, no nos traiga aquí problemas a la Asamblea que no necesitamos. Bueno, y no quiero seguir porque ya hemos hablado mucho de esto y nos podemos ya (...).

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias, D. José Luis Marcos.

Finalmente interviene el representante del Grupo Parlamentario Popular, D. Francisco Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Únicamente por una intervención del portavoz del Grupo de IDCAN diciendo que el portavoz del Grupo Popular dice que debe de intentarse en consenso social y político y que lo que no se puede es intentar que la oposición no exista y que todos en Gobierno. Eso lo dijo al principio de su intervención porque al final de su intervención ha vuelto a insistir, como usted lo ha hecho siempre desde que mantenemos reuniones en esta Comisión sobre la Administración Pública, que es importante el consenso social y político también con los Partidos de la Oposición. Por lo tanto, su acusación al inicio no se corresponde con su propuesta al final. Yo creo que ese es el camino y yo creo que se está intentando.

Luego decir que ha hecho, y además yo creo que no se deben de sacar las ..., siempre se utilizan y son muy proclives a utilizar palabras para intentar, yo creo que para intentar enturbiar más las cosas. Yo creo que, en ningún momento, el Consejero en su intervención ha utilizado temas anti-sindicales. Y el decir eso públicamente hoy aquí yo creo que lo que se quiere son enturbiar más las relaciones y que la solución del problema cada vez sea más difícil. Por lo tanto, yo creo que esas frases en este ámbito, yo creo, que no se corresponden con la realidad.

Y que no traiga los problemas el Consejero aquí. Los problemas los traen los Partidos que preguntan porque preguntan al Consejero para que explique cuáles son las situaciones. Y ante las situaciones se tendrá que exponer la realidad porque si no trajese los problemas aquí estarían acusando al Consejo de Gobierno de oscurantismo al no plantear, ante la Comisión correspondiente o ante el Pleno de esta Cámara, cuál es la situación real de la Administración Pública.

Lo que ha quedado muy claro, yo creo que, no solamente tras esta exposición, sino a lo largo de todas las que se han hecho en este tema, a pesar de que todos hablamos de que en la prensa aparecen declaraciones del Consejero en este sentido y en el otro pero nunca hablamos de lo que aparece dicho por otros Partidos. Y, bueno, yo he escuchado muchas, muchas, muchas acusaciones a este Consejo de Gobierno de meter gente a dedo, de tal. Lo que queda muy claro, muy claro es que los contratos realizados por este Consejo de Gobierno, en estos tres años de legislatura, son radicalmente escrupulosos, escrupulosos con la legalidad. Y que nadie, nadie, en este Consejo de Gobierno, ha metido a nadie a dedo en la Administración Pública regional.

Por lo tanto, yo creo que la problemática de la Administración Regional existe. Se están buscando soluciones, se están dando pasos, no definitivos pero espero que en poco tiempo sean definitivos. Y por lo tanto, yo lo que considero es que la problemática, no la general, este Consejo de Gobierno como todo el mundo acepta y, además, no la ha incrementado por actitudes que podía haber tomado de contrataciones que podían complicar más la situación. Por lo tanto, en ese camino felicitar al Consejo de Gobierno por esta actitud durante esta legislatura y seguir apoyándole en la solución de los problemas que, yo creo, que yo creo que debemos de buscar la máxima colaboración de todo el mundo y los máximos esfuerzos por parte del Consejo de Gobierno porque, en definitiva, es el que tiene la responsabilidad de solucionar este problema.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Interviene finalmente el Consejero para contestar a los distintos Grupos Parlamentarios.

EL SR. DEL VALLE RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Mire Sr. Agudo. Si usted me pide consenso político (que me lo pidió) y yo le presento un borrador, al menos, presente una mínima alternativa o diga algo. Yo no pedí el consenso político lo pidió usted. Yo comparecí aquí voluntariamente, dije "hay este problema, estoy dispuesto a hacer un borrador" y usted dijo "consenso sindical y consenso político" (fueron sus expresiones). Yo hice un borrador lo mandé a los sindicatos y se lo mandé a los portavoces de los Grupos Parlamentarios. Por lo menos, dígame algo. Yo sé que tenía entonces, en el sindicato más afín a usted, algunos problemas; lo sé, lo sé porque yo hablaba con las dos partes de ese sindicato y también me pedían a mí que hablara con usted (unos en un sentido y otros en otro). Pero, al menos, algo, no se puede conseguir consenso si, ante un borrador, no se dice nada.

Dice usted que el caos, lo dicen también los empleados de Diputación que recientemente han secundado un paro. Bueno, pues el 28% de laborales ha secundado el paro, el 28%. Y además, cuando vea, cuando vea, cuando quiera, si quiere yo le traigo la relación de personas a las que se les va a descontar por secundar el paro verá que roza el 28% de la plantilla. Salvo, salvo que, si los índices son los que se dicen del 80 o del 70, pues a ver cuánta gente empieza a decir oiga, que yo secundé el paro y no me han descontado el sueldo. A ver, mejor dato que ese. Yo tengo los listados con nombres y apellidos de las personas que han secundado el paro para hacerles un descuento en nómina; si alguno no está incluido ahí que lo diga, que lo diga, y entonces ya veremos el porcentaje definitivo; de momento el 28%, que es un fracaso para un paro, como usted bien sabe, un fracaso total y absoluto. Si alguno dice, oiga que a mí no me han descontado pues irá subiendo el porcentaje; y al final, pues veremos el resultado definitivo y a ver si eso es secundar un paro, una huelga, como usted lo quiera llamar, contra la política de función pública del Consejo de Gobierno. Porque es muy fácil decir es que es el caos, es que los empleados públicos, ¿cuántos empleados públicos?. Pero de las personas que había concentradas en la puerta de Diputación ¿cuántos laborales de Diputación había?. Porque yo lo estuve viendo por la ventana. Había, no sólo laborales, había funcionarios, había funcionarios y había gente ajena a la Administración Regional que yo conozco, que les veo, por cierto, siempre en todas las movidas éstas.

Ya le digo, cuando tengamos el acta definitivo de cuántos dicen que no les han descontado el sueldo y han secundado el paro, le diré "pues mire, efectivamente, fue el 70, el 60, el 50, el 40 o mire estábamos en la razón, el 28%"; que un 28% me parece hasta poco, es decir, yo esperaba más. Esperaba que, dentro de ese caos que dice usted que tenemos en este momento y que estamos peor que hace tres años, pues por lo menos un 60 o un 70% de seguimiento de un paro ¿no?, convocado con tiempo, solicitado, notificado a Trabajo, notificado a la (...), notificado a todas las partes. Hombre, si el empleado público está tan descontento qué menos que el 60 o el 70%; el 28. Por lo tanto, no utilice ese argumento, no utilice ese argumento.

De las estructuras de los servicios transferidos están todas aprobadas a excepción de INSERSO y de la Consejería de Presidencia, que está en trámite; las demás están todas aprobadas. La Consejería de Presidencia afecta a 5 o 6 personas que están homogeneizadas, por acuerdo del Consejo de Gobierno, y que se está a la espera de una reforma de estructura junto con la creación de toda la estructura "definitiva" de la Dirección General de la Mujer. Y no hay más, lo demás está aprobado. Industria está aprobado, Trabajo está aprobado, todo lo demás transferido está aprobado. Y la del INSERSO lleva su tiempo porque es muy compleja; porque adaptar a todo el personal que viene transferido, primero al Convenio Colectivo del personal laboral, ha costado mucho tiempo y segundo, hacer toda la reestructuración de los servicios de la Dirección de Bienestar Social está causando bastantes problemas de adaptación, de encaje, de similitud de funciones, etc, etc. Y más vale hacerlo bien aunque se tarde un poco que no hacer un bodrio que no valga para nada, cree agravios y tengamos un problema más en la Administración. Y por eso no se ha hecho todavía la del INSERSO, que hay varios borradores, distintos borradores de la estructura del INSERSO, de la estructura de Bienestar Social; hay distintos borradores con los que se está trabajando y viendo distintas alternativas y distintas soluciones. Y quien le haya informado eso lo sabe porque han colaborado.

Criterios, dice usted, pone un ejemplo. En el Servicio Hidráulico, si utilizan terminología, no recogen a la Ley de Régimen Jurídico actual, ni el actual ni el anterior. Pero es que tanto el actual como el anterior como la estatal, a parte de hablar de servicio, sección y negociado dicen, "puesto de trabajo asimilado". Y puesto de trabajo asimilado, según sea el servicio, sección o negociado, de toda la vida en toda la Administración española, en toda la Administración española (porque no nos lo hemos inventado), hay áreas y si no coja la Administración del Estado, Ministerio de Hacienda, hay jefes de área, por ejemplo, jefes de gabinete, hay coordinadores generales, hay coordinadores a secas, hay jefes de oficina, puestos asimilados; léase la ley también la última coletilla; servicio, secciones, negociados y puestos de trabajo asimilados.

Y usted en puestos de trabajo asimilados, si no quiere realmente tener la concepción de lo que es un servicio porque entiende que es más un coordinador del cuál no dependen unidades orgánicas, llámele coordinador asimilado a qué, a jefe de servicio; en qué, en retribuciones, en nivel, etc. Los Letrados de la Diputación. Los Letrados de la Diputación, que tienen nivel 28 y dedicación 3, es puesto asimilado a jefe de servicio hasta para cobrar las dietas, fíjese, es puesto asimilado a jefe de servicio como en todas las Administraciones Autonómicas españolas porque eso se pactó en una reunión, en Jaca, entre todos los servicios jurídicos de España en el año 86, le hablo de hace 12 años. Por tanto, no se asuste.

Asimilados hay muchos y denominaciones infinitas; coja usted las RPT del Estado; cada Ministerio tiene 14 o 15 puestos, por lo menos, que le puede sorprender la denominación, y no pasa nada, si lo permite la ley, si no es una barbaridad. Lo que pasa es que a usted le gustaría más que todo fueran servicios, secciones y negociados. Bueno, cuando una unidad no tiene rango por dependencia orgánica de su titular de servicio pues se le llama oficina, por ejemplo; tengo la oficina de Asuntos Europeos o se va a crear ahora la Oficina de Atención a la Mujer, por ejemplo. Y esa Oficina de Atención a la Mujer que vamos a crear pues estará equiparada a un servicio, pero no es un servicio es una oficina. Y me dirá usted "ya ha creado otra historia, otro invento que no lo recoge la Ley de Régimen Jurídico", pero es que la Oficina de Atención a la Mujer no es un servicio; prefiero llamarle Oficina de Atención a la Mujer y montar una Oficina de Atención a la Mujer para que las mujeres sepan, en un momento dado, a dónde tienen que acudir en caso de maltrato, etc, etc, que montar un Servicio de Mujer (que parece un cuarto de baño), por ejemplo.

Mire, el ejemplo del Palacio de Sobrellano que ha puesto, de que metimos una azafata a cubrir una vacante. La azafata no cubrió ninguna vacante. Se produjo una vacante, se produjo una vacante y por necesidades imperiosas y de urgencia y para no tener cerrado el Palacio de Sobrellano, con una empresa, se hizo un contrato de asistencia técnica para que una azafata lo enseñara. Pero no cobraba de la vacante producida, es que cobraba por otro sitio, cobraba por otro sitio. Que es distinto, y ahí están los informes, le repito, de la Inspección General de Servicios o de la Inspección de Trabajo. No se ha ocupado ninguna vacante a cubrir por empleado público. Si hubiéramos cerrado el Palacio de Sobrellano usted habría hecho la interpelación de "pero cómo, cómo no tienen ustedes la suficiente avidez para abrir el Palacio de Sobrellano". Cada vez que le hemos cerrado hemos tenido una interpelación. Por motivos de urgencia se acude a una empresa, un contrato de asistencia y se contrata una azafata unos días, unos días; la azafata ya no está, ya no está.

El tema de las empresas públicas. Mire, las empresas públicas de Cantabria contratan conforme a ley. A usted le gustará o no le gustará pero contratan conforme a ley; no hay ningún contrato ilegal; pues apañados estábamos si tenemos un contrato ilegal, ya le tendríamos recurrido por 14 sitios porque aquí se recurre, muchas veces, hasta lo legal como para hacer uno ilegal; contratan conforme a ley. Pero es que además, es tan conforme a ley que yo, por ejemplo, tengo funcionarios destinados en empresas públicas. Yo tengo una periodista, del Gabinete de Prensa, que está en el Palacio de Festivales destinada; por qué, porque lo permite la ley. Y tengo una auxiliar que, a petición además de esta Cámara, está destinada en el Consejo Asesor de Televisión Española, a petición de la Asamblea. La Asamblea acordó que una auxiliar de la Consejería de Presidencia fuera al Consejo Asesor de Televisión Española destinada; y tengo una auxiliar en el Consejo Asesor de Televisión Española destinada; pero qué problema hay. Y qué pasa, que las empresas públicas no puede colaborar su personal con la Administración. Conforme a ley, conforme a ley y si hay alguna ilegalidad denúnciela a los Tribunales.

Tema de sanitarios locales. Si está bien informado, como dice usted, y de buena tinta sabrá que hemos mantenido varias reuniones, la última hace poco, con los representantes sindicales más representativos de ese sector, ¡ajo!, no con los mismos de Administración General, con los más representativos de ese sector. Y sabrá que ya hay un documento base y sabrá que se está elaborando un borrador de Proyecto de Ley, si está bien informado, un borrador de Proyecto de Ley porque no hay más remedio que hacer una ley, tipo a la que ha hecho Aragón que ya veremos si nadie la recurre, y se está haciendo un borrador del Proyecto de Ley, consensuado, consensuado, consensuado. Y está consensuado, le repito, sanitarios locales.

Usted dice que yo ridiculizo a los sindicatos y el consenso social. Yo no ridiculizo, Sr. Agudo, yo no ridiculizo ni a los sindicatos ni al consenso sexual, perdón (risas), sindical (en que estaría yo pensando, perdón, perdón), ni al consenso



sindical. (Risas). Repetimos, yo no ridiculizo ni a los sindicatos ni al consenso sindical. Yo trato de ponerle en entredicho a usted; yo he dicho que a usted se le llena la boca de consenso sindical cuando le conviene y se olvida de los sindicatos cuando, por cuestiones personales y políticas muy dignas y muy respetables, pues no le interesa hablar de los sindicatos. Y el otro día en el Pleno me ponía un ejemplo, un ejemplo que además ha mencionado hace un momento el portavoz Socialista, la Proposición de Ley de Organismos Públicos en la que se regula el sector público empresarial; y ustedes la han apoyado y están encantados con eso y con esa ley. Me imagino que la habrá negociado con los sindicatos; yo no he visto ningún documento, no he visto ningún documento en la Proposición del Sr. Marcos donde venga la firma de los sindicatos. Y se regula, nada menos, que el sector público empresarial de Cantabria, ese que tanto a usted le gusta hablar y tal; dónde está el consenso sindical ahí; ahí habrá un consenso político, saldrá de esta Cámara con un consenso político. Nosotros ya también la votamos a favor porque, como ya dijo el portavoz del Partido Popular, es copia de la que ha hecho el Gobierno de Aznar y que han aprobado las Cortes Generales y estamos encantados con ella. Es más, nunca se me habría ocurrido traerla porque me imaginaba que la iban a rechazar por ser copia tan literal. Bueno, la hizo el Partido Popular a nivel nacional, nosotros encantados y se la vamos a apoyar; pero que usted apoye una ley del Partido Popular y sin consenso social que regula el sector público empresarial de Cantabria. Es lo que trato de hacer, no ridiculizar el consenso sino la utilización que usted hace del consenso social, la utilización que usted hace del consenso social; cuando le conviene, mucho consenso social, muchos agentes sociales que intervengan en esto y en lo de más allá, para cualquier chorrada ¿han contactado con los agentes sociales?; ahora, la ley que regula el sector público empresarial de Cantabria, esa a usted le conviene apoyar al Partido Socialista, la apoya y ya digo, por razones que serán muy dignas, y no hay ningún borrador con un documento que se haya negociado ese borrador con los sindicatos. Y además el Sr. Marcos dice que no lo tiene, que es una ley que ha hecho el Partido Socialista. Y no hay ningún borrador de consenso con las fuerzas sindicales ni agentes sociales ni demás. Es lo que trato, ponerle en entredicho a usted, ponerle en entredicho a usted y la utilización que hace del consenso social y sindical.

Sr. Marcos, me pregunta que si es imposible arreglar la función pública o muy complicado. Imposible no es, es un proceso lento. Se han dado muchos pasos y le puedo decir que la senda está abierta. Yo siempre he pedido que se tenga tranquilidad y paciencia precisamente porque es un proceso muy lento donde hay muchos nudos que deshacer y que hay que procurar que no se deshagan todos a la vez y se nos caiga todo lo andado.

Y además, es un problema que no es exclusivamente de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Es un problema generalizado en el resto de las Comunidades Autónomas. Las Comunidades Autónomas se crean, en un momento dado según previene la Constitución, y tienen que dotarse de medios humanos. Y a raíz de esa dotación de medios humanos surgen los problemas de la temporalidad y la precariedad en el empleo público. Tenemos muchísimas reuniones, a nivel nacional, en el Ministerio de Administraciones Públicas hablando de estos temas. Nos hubiera gustado que el borrador del Estatuto Básico de Función Pública, que no hizo el PSOE en 13 años y que ha elaborado el gobierno Aznar en dos años, hubiera sido más valiente con este tema y hubiera recogido algo relativo a la precariedad en el empleo público. Al final se ha optado que no se recoja porque todo lo que se recogiera podía ser mal utilizado, mal interpretado, etc, etc.

Y le repito, y para no ponerle ejemplos de Comunidades del PSOE (que hoy no he querido ni hablar de gobierno de gestión en Comunidades del PSOE), Galicia y País Vasco (por citarles dos Comunidades, una del Partido Popular y otra de un Partido Nacionalista) tienen más problema que Cantabria, muchísimo más problema que Cantabria en el tema de interinos. Galicia hizo una ley, que por cierto no la recurrió nadie (ni el Gobierno de la nación cuando gobernaba el Partido Socialista, ni el Defensor del Pueblo, ni 50 senadores, ni nadie) al Constitucional, hizo una ley que podíamos calificar cuasi, cuasi de punto final porque se daban distintas oportunidades y al final una salida definitiva. Bueno, con motivo de las transferencias que ha recibido desde que se aprobó aquella ley y con motivo de que esos procesos no todas las personas los superaron y tenían que acreditar una serie de méritos y demás, la pelota del interinaje de la precariedad en el empleo le ha crecido a Galicia, en los últimos años, muchísimo. Hasta el punto de que, hace aproximadamente un año en una visita mía a una reunión que tuvimos en Santiago de Compostela, había interinos acampados con tiendas de campaña en la puerta de la Consejería; con eso le digo todo. El problema de Galicia es tremendo.

El problema del País Vasco que lleva tantos años como nosotros sin convocar oferta de empleo y que para una que convocó específica, que fue la del Servicio de Salud Pública Vasco, un escándalo, un escándalo. Tiene un problema de precariedad en el empleo tremendo, mayor que el de Cantabria, mayor que el de Cantabria. Y le pongo esos dos ejemplos, no quiero hablar de Andalucía; le pongo esos dos ejemplos. Por tanto, no es un problema exclusivamente de Cantabria, ni generado por una mala gestión en Cantabria.

Lógicamente, a nosotros nos gusta hablar de Cantabria y queremos arreglar los problemas de Cantabria pero es un problema, insisto, generalizado que es posible arreglar, que estamos en vías de arreglar. Que la labor interna no se ve, no se aprecia, la labor nuestra desde la Consejería de Presidencia, desde la Dirección General de Función Pública es

una labor fea, de puertas adentro, en su mayoría. Se ve el paro, la movilización, la reivindicación, pero no se ve todo lo logrado por dentro y por dentro se ha logrado mucho, mucho, más de lo que mucha gente se puede imaginar. Y están todos los pasos dados para resolver el problema de la función pública, absolutamente todos los pasos dados. Nos queda algún fleco como puede ser la solución del personal laboral temporal derivado del recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Gobierno de la nación y 50 senadores socialistas, que estoy convencido que se puede arreglar, estoy convencido que se puede arreglar.

Y con el resto de personal, he dicho antes que ya está el Tribunal encargado de seleccionar el concurso de méritos que afecta a más de 500 empleados públicos y que, una vez que se vaya resolviendo el concurso, estaremos en disposición de convocar todas las oposiciones afectadas por el concurso. Y mientras tanto, iremos convocando todas las oposiciones no afectadas por el concurso como por ejemplo, subalternos, agentes del medio natural, personal informático y todas aquellas plazas de cuerpos no afectados por el concurso.

Decía el Sr. Marcos que su obligación es preguntar, por supuesto si yo no lo pongo en duda. Quizá me he expresado yo mal o me ha entendido usted mal. Yo lo que le quería decir es que ustedes preguntan, la pregunta se hace por escrito y luego se abre un debate ajeno a la pregunta. Es decir, el otro día en el Pleno de la Asamblea, sobre un tema específico y concreto, se abrió un debate general de función pública por dos veces. Hoy, ante una pregunta concreta y específica, se abre un debate general sobre función pública. Es decir, en otros Parlamentos obligan a ceñirse a lo que está escrito; en éste hablamos de lo que queramos. Yo no entro en si el Parlamento lo acepta pues bienvenido sea; pero que entonces la pregunta, al final, no sirve para nada. Es decir, cada vez que me hagan una pregunta concreta de función pública vendré con las carpetas de la política general de función pública que hoy no las he traído y estoy hablándolo todo casi de memoria. Es decir, cada vez que me hagan una pregunta tendré que venir con el carrito lleno porque pueden preguntar de función pública y terminar hablando de protección civil. Es a lo que me refiero. Que lo que se pone por escrito conviene que se ciña uno a lo que se dice por escrito. Yo no entro en su libertad de preguntar lo que quiera pero sí que no se abran debates ajenos a lo que está escrito.

Me dice que tres veces a petición propia es poco comparecer en esta Comisión. Yo le he dicho que, al menos tres veces que yo recuerde, he comparecido a petición propia pero creo que ha habido mucho debate sobre esta materia. Decía al principio si quieren hablo dos horas pero vamos a cansar a los medios de comunicación y a la opinión pública porque de esto se ha hablado en Pleno y en Comisión innumerables veces, no voy a decir cuántas, pero innumerables veces, de lo mismo, de lo mismo.

Cuando he utilizado la palabra "doloroso" al referirme a la resolución de contratos de personas que están en precariedad y que van a hacer tres años. Quizá no ha sido una expresión políticamente afortunada pero comprenda que, a parte de político, soy humano y uno tiene sus sentimientos. En cualquier caso, ya le he dicho que he firmado la resolución de absolutamente todos los contratos, sin excepción, de todos los que iban a hacer tres años, de todos. Y algunos han ido a pleito y han perdido el pleito. Absolutamente de todos pero, insisto, soy humano y a mí ver una persona que, tras llevar dos años y medio trabajando con una cierta estabilidad, contento y tal, resolverle el contrato y un señor de cuarenta y tantos años que venga a verte llorando, pues duele; qué quiere que le diga, soy humano, no soy de piedra. Quizá, repito, políticamente desafortunada la expresión pero, insisto, que soy humano. Y no se ha hecho ninguna excepción, y no se ha hecho ninguna excepción.

Yo creo que con esto contesto a todos. Agradezco nuevamente a todos los portavoces el tono en el que se ha desarrollado. Hoy no ha habido grandes palabras altisonantes por algún portavoz. E, insistir que me tienen a su disposición para comparecer cuantas veces sea necesario.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Damos por finalizado este primer punto del orden del día y pasamos al punto nº 2. Pregunta nº 314, relativa a previsiones para que Hazas de Cesto cuente con una nueva Sede Institucional, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández.

El Grupo proponente de la UPCA ¿quiere intervenir?. Sí, tiene la palabra.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros esperábamos que estuviera aquí el Diputado que ha realizado estas dos preguntas pero como no está doy por hecha la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias.

Le contesta D. Emilio del Valle, Consejero de Presidencia.

EL SR. DEL VALLE RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

En los Presupuestos del año 97 de la Diputación Regional de Cantabria figuraba una partida de 50 millones para la construcción y rehabilitación del Ayuntamiento de Hazas de Cesto. El Ayuntamiento encargó el proyecto a un arquitecto y el importe de ejecución por contrata, que nos remitió el Ayuntamiento, era de 70 millones de pesetas. Tras ser aprobado por el Gobierno Regional, bajo la supervisión de un arquitecto jefe funcionario, hubo de adaptarse ciertos documentos y unas pequeñas correcciones del proyecto. El 19 de mayo ha sido completada la documentación administrativa de todo el proyecto y, a principios del mes de junio, se han aprobado los gastos plurianuales para realizar la obra. Por cierto que, antes de venir yo aquí, he hablado con el Alcalde y el Alcalde se sorprendió de la pregunta porque está en perfecta coordinación y colaboración con el Gobierno Regional y encantado de cómo se están llevando los trámites. No entiendo el objeto de la pregunta.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto nº 3. Pregunta nº 320, relativa a ejecución del convenio con los ayuntamientos de mayor atracción turística, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Como el Diputado sigue sin venir doy por hecha la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias, Sra. portavoz.

Tiene la palabra el Consejero, D. Emilio del Valle.

EL SR. DEL VALLE RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley de Presupuestos de Cantabria para el año 97, la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones convocó concurso extensible a los 102 Ayuntamientos de Cantabria con el fin de firmar convenios y repartir los millones presupuestados para la apertura y mantenimiento de oficinas de información turística. El resultado de la convocatoria pública fue el siguiente:

Cabezón de la Sal:	627.108 pesetas.
Suances:	300.889 pesetas.
Laredo:	1.125.347 pesetas.
Valdáliga:	210.000 pesetas.
Meruelo:	648.142 pesetas.
Camaleño:	1.616.300 pesetas.
Corvera de Toranzo:	956.901 pesetas.
Ribamontán al Mar:	806.334 pesetas.
Ruente:	585.728 pesetas.
Noja:	373.990 pesetas.
Santander:	5.166.930 pesetas.
San Vicente de la Barquera:	686.398 pesetas.
Santoña:	799.731 pesetas.
Potes:	1.096.203 pesetas.

El Gobierno de Cantabria y los Ayuntamientos referenciados, que son los que solicitaron por vía esa convocatoria pública participar en estos convenios, firmaron los oportunos documentos por virtud de los cuales la inversión se hacía en un 60% directamente proporcional al gasto que le producía al Ayuntamiento y 40% inversamente proporcional al presupuesto municipal.

Por mi parte, nada más que informar. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Ya por último, en el punto nº 4, designación de la Ponencia que ha de informar del Proyecto de Ley de reforma de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública.

EL SR. DEL VALLE RODRÍGUEZ: Yo, si me permite la presidencia. Voy a ausentarme ya porque este punto ...

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez): Sí. Muchas gracias por su presencia.

Hay una adicción. Designación de la Ponencia que ha de informar del Proyecto de Ley de reforma de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública.

Por IDCAN, Ángel Agudo.

Partido regionalista, D. Santos Fernández Revollo.

Por la UPCA, D. Vicente de la Hera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, D. José Luis Marcos Flores.

Y por parte del Grupo Parlamentario Popular, D. Francisco Rodríguez.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.